

Reunido el Órgano Técnico de Selección (OTS) de la convocatoria 54/2026, de acuerdo con los criterios y el procedimiento establecidos en la convocatoria, acuerda otorgar los puntos siguientes a las candidaturas presentadas, tras su evaluación:

REFERENCIA	MÉRITOS VALORABLES														TOTAL
	FASE 1: VALORACIÓN DE MÉRITOS														
	1.- Méritos formativos		2.- Idiomas		3.- Experiencia						4.- Otros				
	1.1-	2.1-	3.1-	3.2-	3.3-	3.4-	4.1-	4.2-							
54-2026-6a2155c775188	SI	10	SI	4	SI	18,33	SI	10	SI	15	SI	10	0	0	67,33
54-2026-6a21496a3053b	SI	10	NO	0	NO	0	NO	0	NO	0	NO	0	0	0	10
54-2026-6a133473a0effb	NO	0	SI	3	NO	0	NO	0	NO	0	NO	0	0	0	3
54-2026-6a10ad4e6ce62	NO	0	NO	0	NO	0	NO	0	SI	5	NO	0	0	0	5
54-2026-6a2142bf13deb	SI	10	SI	3	NO	0	NO	0	NO	0	NO	0	0	0	13
54-2026-6a16c3ca35ee9	SI	10	SI	3	NO	0	NO	0	NO	0	NO	0	0	0	13
54-2026-6a1073578957b	SI	10	SI	2	SI	10	NO	0	NO	0	NO	0	0	0	22
54-2026-6a16b78fcefed	SI	10	SI	4	SI	15	SI *NO	0	SI	15	SI	10	0	0	54
54-2026-6a143d23bba4c	SI	7,5	SI	3	SI	16,67	SI (2)	10	SI	5	NO	0	0	0	42,17
54-2026-6a1325a7d5082	SI	10	NO	0	NO	0	NO	0	NO	0	NO	0	0	0	10
54-2026-6a10a0bad5551	SI	10	NO	0	NO	0	NO	0	NO	0	NO	0	10	0	20
54-2026-6a104532901a7	SI	10	SI	3	SI	21,67	NO	0	SI	5	SI	5	0	0	44,67
54-2026-6a140faa83e30	SI	10	SI	3	SI*NO	0	NO	0	NO	0	NO	0	0	0	13
54-2026-6a1977c185e46	SI	7,5	SI	5	SI	38,3	SI	10	SI	2,5	SI	10	0	0	73,3
54-2026-6a10242b3bfc9	SI	10	SI	3	SI	0,83	NO	0	NO	0	NO	0	0	0	13,83
54-2026-6a10180a544db	SI	10	NO	0	NO	0	NO	0	NO	0	NO	0	0	0	10
54-2026-6a2059a9533e4	SI	10	SI	2	SI	11	NO	0	SI	7,5	SI	10	0	0	40,5
54-2026-6a14829eb1d61	SI	10	SI	3	NO	0	NO	0	NO	0	NO	0	0	0	13
54-2026-6a11d94b33f89	SI	10	SI	3	SI*NO	0	NO	0	NO	0	NO	0	0	0	13
54-2026-6a1943680e444	SI	10	SI	3	NO	0	NO	0	NO	0	NO	0	0	0	13
54-2026-6a100c8480de0	SI	10	SI	4	NO	0	NO	0	SI	2,5	SI	5	0	0	21,5
54-2026-6a2038a130ffc	SI	10	SI	5	NO	0	NO	0	NO	0	SI	5	0	0	20
54-2026-6a16a9c4ec927	SI	10	SI	3	NO	0	NO	0	NO	0	NO	0	0	0	13
54-2026-6a101a55f1596	SI	10	NO	0	NO	0	NO	0	NO	0	NO	0	0	0	10
54-2026-6a19b7f2cdc8a	SI	10	NO	0	SI*NO	0	NO	0	SI*NO	0	NO	0	0	0	10
54-2026-6a220f4347eaa	SI*NO	0	SI	3	SI	25,83	SI	10	SI	15	SI	10	0	0	63,83
54-2026-6a16c7a816255	SI	10	SI	0	SI*NO	0	NO	0	NO	0	NO	0	0	0	10
54-2026-6a15bbdec05f9	SI	7,5	NO	0	NO	0	SI	5	NO	0	SI	5	0	0	17,5
54-2026-6a16f5fe0bfa5	SI	10	SI	4	NO	0	NO	0	SI	15	NO	0	0	0	29

\* Aunque en el formulario indique que cumple, no es así

De acuerdo con la puntuación obtenida el OTS acuerda realizar entrevistas personales a las candidaturas siguientes, otorgando la siguiente puntuación:

REFERENCIA	MÉRITOS VALORABLES	
	FASE 2: FASE ESPECÍFICA	
	Val. Entrevista personal (0-10 pts)	TOTAL
54-2026-6a2155c775188	RENUNCIA	
54-2026-6a1977c185e46	10	10

Por lo tanto, finalizado el proceso, la puntuación definitiva obtenida de las candidaturas es la siguiente:

MÉRITOS VALORABLES	
REFERENCIA	TOTAL
54-2026-6a2155c775188	RENUNCIA
54-2026-6a1977c185e46	83,3 pts

Fecha de publicación a efectos de plazos: 19 de junio de 2026

Ante la presente resolución, se abre un plazo de **5 días naturales** para presentar alegaciones tras la fecha de su publicación de la página web de la Fundación. Sólo se admitirán las alegaciones realizadas en plazo, presentadas por escrito, mediante correo electrónico a la dirección [rrhh@incliva.es](mailto:rrhh@incliva.es). Será imprescindible que, en las mismas, se haga constar los datos completos del/la recurrente, dirección y teléfono de contacto y motivo de la alegación. No se admitirán alegaciones que carezcan de los datos y la motivación arriba citada, o que la misma sea incoherente o irrespetuosa. El OTS resolverá en un plazo no superior a 20 días hábiles mediante escrito motivado dirigido al reclamante.

